Municipalidad de Lambaré
Avda. Prof. Dr. Luís Maria Argaña y Cacique Lambaré
Teléfono: 908-116/18 – Fax: 907-133

NOTA UOC Nº 797/2021

Lambaré, 13 de noviembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de comunicar el registro de firma de la Jefa del Departamento de Contabilidad de este Municipio, quien también será responsable de la suscripción del CDP, conforme lo establece el tercer párrafo del Art. 174 de la Ley 6672.

Se adjuntan las documentaciones requeridas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Oscar Noguera
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones

DNCP
MESA DE ENTRADA
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
Exp. Nº: 006486
Fecha: 22/11/2021 Hora: 08:13
Hojas: 4

José Carlos Moral
Registro de Usuario - DAC
DNCP

ON/gz

RESOLUCIÓN I. M. Nº 11/2021.

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA AMANDA BELEN FALCON OCAMPOS, COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ.

Lambaré, 11 de noviembre de 2021.-

VISTO: La necesidad de organizar las dependencias a los efectos de optimizar y potenciar los recursos humanos y reorganizar el funcionamiento administrativo de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, por Acuerdo y Sentencia Nº 144/2021 de fecha 14/10/2021, emanada del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de La Capital y Central, Primera Sala, por la cual se Proclama al Sr. ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS con C. I. Nº 1.236.774, como Intendente Municipal de la Ciudad de Lambaré, por el periodo comprendido entre los años 2021 – 2025. -

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece en su Art. SON CARGOS DE CONFIANZA Y SUJETOS A LIBRE DISPOSICION y; entre ellos el cargo de Secretaria General, Directores, Jefes… .-

Que, la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" dispone: Son deberes y atribuciones del Intendente Art. 51. Inc. b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas…; e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto…; g) Ejecutar el presupuesto municipal…; d) Establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas, y el Inc. k) Nombrar y remover al personal de la Intendencia conforme a la Ley y demás Leyes vigentes concordantes. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **DESIGNAR** a la funcionaria **C.P. AMANDA BELEN FALCON OCAMPOS** con **C. I. Nº 3.745.670,** como **Jefa del Departamento de Contabilidad** dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Lambaré, con antigüedad en la misma a partir de la fecha de la presente Resolución. En reemplazo de la **C.P. SONIA RAQUEL NOTARIO CANDIA** con **C.I. Nº 2.702.272.-**

Art. 2°.- **ORDENAR** a la Dirección de Gestión del Talento Humano y a la Dirección General de Administración y Finanzas, imputar en el Rubro correspondiente, conforme al cargo.-

Art. 3°.- **REVOCAR** todas las resoluciones anteriores y contrarias a la presente, quedando las mismas sin efecto. –

Art. 4°.- **DAR LAS GRACIAS** la **C.P. SONIA RAQUEL NOTARIO CANDIA** con **C.I. Nº 2.702.272,** por los servicios prestados, quedando la misma a disposición de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad de Lambaré. -

Art. 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. GILBERTO SOTELO
Secretario General

ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS
Intendente Municipal

Anexo 1

Fecha: 13/11/2021

Unidad Operativa de Contrataciones: Municipalidad de Lambaré

Nombre y Apellido: Amanda Belén Falcón Ocampos

Cargo: Jefa de Departamento de Contabilidad

Cedula de Identidad: 2.702.272

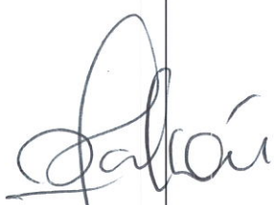	
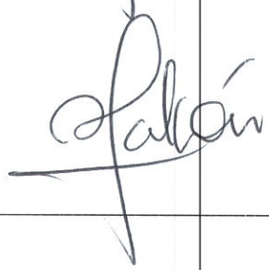	

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las Firmas asentadas en el presente anexo.

(Las firmas deben venir certificados por un funcionario de la DNCP. Esta parte será llenada por la DNCP)

Certificada por:

Firmó en mi presencia:

Fecha:

OTROS DATOS:

1955969

IC: 007-12051992-054 UBICACION: PN-11-21-001-670

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 28-04-2015

Crio.Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY3745670<<6<<<<<<<<<<<<<<<
9202243F2504281PRY<<<<<<<<<<<2
FALCON<OCAMPOS<<AMANDA<BELEN<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
FALCON OCAMPOS
AMANDA BELEN

FECHA DE NACIMIENTO
24-02-1992

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
28-[illegible]25

3745670

FIRMA AUTORIZADA